



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 4.251-

MONTE PATRIA, 20 de Marzo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicio al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED] grado 16 Planta Auxiliar, por traslado de Vehículo alcaldía para realizar mantención, consistente en balanceo, Alineamiento y Montaje de Neumáticos, el día 20 de Marzo del 2018, en la ciudad de Ovalle.

2.- ANTICIPÉSE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% \$18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/yr
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía